

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

No 0040

SALTA, 2 1 FEB 2018

Expediente Nº 14.531/17

VISTO el expediente Nº 14.531/17 por el que se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura electiva "Centrales Eléctricas Convencionales" del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica, y

## CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal informa que el presente cargo se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME Nº 342/14 suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 758/14.

Que tuvo intervención en las presentes actuaciones la Dirección General Administrativa Económica.

Que el Consejo Superior mediante Resolución CS Nº 412/17 autoriza a la Facultad de Ingeniería a cubrir interinamente los cargos docentes de acuerdo a lo detallado en la Resolución FI Nº 404-CD-17.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a fs. 3 vta., eleva una nómina de docentes que integrarán la Comisión Asesora, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.

2000

Que la Comisión de Asuntos Académicos analizando el pedido de la Escuela mencionada, da su anuencia a la conformación de la antedicha Comisión Asesora.

Que el Articulo 2 de la Resolución Fl Nº 749-CD-06 indica que "El señor Decano,



Expediente Nº 14.531/17

previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos...".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura electiva "Centrales Eléctricas Convencionales" del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTICULO 2º.- Establecer el siguiente calendario para la convocatoria:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 22 al 25 de febrero de 2018

PERIODO DE INSCRIPCION Del 26 de febrero al 02 de marzo de 2018

CIERRE DE INSCRIPCION 202 de marzo de 2018, a horas 16:00

SORTEO DE TEMAS 06 de marzo de 2.018, a horas 15:00

ANALISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICION : 08 de marzo de 2.018, a horas 15:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

STR.

ARTÍCULO 4º.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.531/17

a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)

b) Currículum Vitae (dos juegos)

c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los

antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede

podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6º.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la

presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO

Ing. Hugo Oscar KAIRUZ

Ing. Roberto Jaime MEDINA

SUPLENTES: - Ing. Jorge Eduardo ARCE

- Ing. Héctor Ramón RIZO

- Ing. Pierre Sarkis RIESZER

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería

Electromecánica, Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad,

Departamento Docencia, exhíbase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la

comunidad universitaria y siga por las Direcciones Génerales Administrativas Económica y

Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI

0 0 4 0 - D - 2.018

Dra. ANALIA IRLIA ROMERO **SECRETARIA ACADEMICA** FACULTAD DE INGENIERIA - UNS&

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI DECANO

KOMOQUODN

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Página 3 de 3